

2.3 Entrevistas

Dos opiniones, sindical y empresarial, sobre la agenda climática

Dos voces autorizadas como Joaquín Nieto y Rodolfo Gijón, vinculados al mundo sindical y empresarial, respectivamente, ofrecen sus puntos de vista sobre las cumbres en Copenhague y Cancún y la agenda climática en general. Los dos coinciden en el paso adelante que han supuesto los acuerdos mínimos de Cancún, pero matizando que las soluciones definitivas van a depender de la próxima conferencia en Durban (Sudáfrica), a un año vista.

1. A pesar de no haberse alcanzado grandes acuerdos, ¿cuál cree que ha sido la diferencia entre las cumbres de Copenhague y Cancún? ¿Se ha dado realmente un paso adelante en la agenda climática?
2. ¿Cómo valora la posición de la Unión Europea durante la cumbre de Cancún y cómo debería articular su política medioambiental para los próximos meses?
3. Ante este nuevo panorama esperanzador, ¿cómo se presenta el camino de España para afrontar los compromisos adquiridos en Cancún?
4. Durante 2010 hemos sido testigos de horribles desastres medioambientales como los vertidos de México y Hungría. ¿Cree que nuestro país está preparado para afrontar un accidente de esas características? ¿Se han aprendido las lecciones tras los desastres del *Prestige* y Aznalcóllar?

JOAQUÍN NIETO *

«Falta lo fundamental: acordar la continuidad del Protocolo de Kioto»



PENDIENTE FOTO

1. En Cancún se ha salvado el proceso, pero todavía no el clima. Retomar la agenda climática multilateral, que se había perdido en Copenhague, era imprescindible, sin ella no se puede recorrer el camino, pero todavía falta lo fundamental: llegar a un nuevo acuerdo que dé continuidad al Protocolo de Kioto, cuyo primer periodo termina en 2012. No puede ser un acuerdo cualquiera, tiene que ser justo (según el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas), ambicioso (con reducciones del 25-40% para 2020 en relación a 1990 para los países desarrollados, así como compromisos vo-

luntarios para los países emergentes) y vinculante, para evitar un cambio climático catastrófico que afectaría a cientos de millones de personas y amenazaría la civilización humana (en el último año las inundaciones han causado estragos en los cinco continentes; solo en Pakistán han causado miles de muertes y cuatro millones de personas han perdido sus hogares). Dada la inercia de los efectos de las concentraciones atmosféricas de gases de invernadero, no queda mucho tiempo. La próxima conferencia, en Durban (Sudáfrica), tendrá que ver ese acuerdo o será demasiado tarde.

2. La UE sigue sin recuperar el protagonismo perdido en Copenhague, a pesar de haber cumplido con Kioto, pues en 2009 las emisiones UE-15 se habían reducido un 13% en relación a 1990 (la UE-27, un 17%), mucho más del 8% comprometido en el Protocolo. ¿Por qué? No se puede tener liderazgo si el compromiso unilateral para la reducción futura de emisiones se queda en el 20% (apenas 3 puntos de reducción para la próxima década), y se deja que sean Estados Unidos y otros quienes decidan si Europa eleva o no ese compromiso al 30%, cuando, además, y teniendo en cuenta la evolución de la economía, se podrían alcanzar perfectamente reducciones aún más importantes. A Europa no le ha ido mal reducir (pero a Estados Unidos le ha ido muy mal no reducir), porque le ha servido para modernizar su aparato productivo, desarrollar las energías renovables y crear millones de empleos verdes y competitivos. Solo si emprende un camino ambicioso hacia una economía baja en carbono podrá recuperar el protagonismo internacional que merece y necesita.

3. España tiene que decidir qué modelo productivo quiere adoptar. Tenía un modelo que ha fracasado –dominado por la especulación y el ladrillo, que produjo un considerable aumento de emisiones, el 52%, hasta la llegada de la crisis–, pero aún no lo ha sustituido por otro modelo más sostenible, basado en las energías renovables, la rehabilitación de edificios y la movilidad sostenible. Peor aún: en el último periodo el Gobierno está dificultando el desarrollo de las energías renovables –que han perdido hasta 30.000 empleos– para favorecer los intereses de las energías convencionales y sus empresas, cuando sin el desarrollo de las energías

«España tiene que decidir qué modelo productivo quiere adoptar. Tenía un modelo que ha fracasado, dominado por la especulación y el ladrillo, y todavía no lo ha sustituido por otro sostenible basado en las energías renovables»

renovables no se habrían reducido las emisiones en los últimos años, cuando las importaciones de petróleo y derivados cuestan unos 50.000 millones de euros anuales y cuando es perfectamente posible llegar a cubrir el 100% de la energía eléctrica con renovables en unas pocas décadas y crear medio millón de nuevos empleos. Tampoco ha emprendido un plan serio de rehabilitación, ni ha aprobado la Ley de Movilidad Sostenible que contempla la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia... En este contexto, la evolución de las emisiones seguirá la de la economía –en crisis las emisiones bajan, en crecimiento suben–, y el papel de España en la agenda euro-

pea e internacional será más que discreto. Una nota positiva: la nueva ministra de Medio Ambiente se ha pronunciado a favor del 30% de reducción unilateral para Europa. Pero, ¡ay!, el Ministerio de Medio Ambiente no manda ni en la energía, ni en la edificación, ni en el transporte... En fin, que hace falta otra política.

4. No lo sé, pero me temo que no, pues el riesgo derivado de las condiciones que provocaron aquellos desastres permanece. ¿Cuántas balsas mineras siguen ahí? ¿Cuántos petroleros siguen surcando nuestros mares y atracando en nuestros puertos? ¿Cuántos incumplimientos de la directiva Seveso sobre instalaciones químicas y otras de riesgo siguen dándose? El hecho de que los responsables de aquellos desastres hayan quedado impunes no es un buen indicio. Puede que la Ley de Responsabilidad Ambiental ayude a evitarlos o a su reparación, pero es pronto para saberlo. En todo caso, se necesitarían otras medidas específicas y una mayor vigilancia y control, pero parece que las autoridades autonómicas no están por ello. Solo las acciones judiciales por parte de los ecologistas parecen estar dando algún resultado. ♦

(*) Joaquín Nieto es presidente de honor de Sustainlabour (Fundación Laboral Internacional para el Desarrollo Sostenible); colaborador del Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud ISTAS en materia de energía y cambio climático; miembro del 'think tank' Innovación sobre Energía del Club Español de la Energía; y colabora como experto del grupo II en el Consejo Económico y Social Europeo sobre Comercio Internacional de Emisiones. Columnista de las revistas 'Energías renovables', 'Ciudad sostenible' y 'Escuela'. Ha sido secretario de medio ambiente de Comisiones Obreras, presidente de ISTAS y vicepresidente de la Comisión Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, entre otros cargos.

RODOLFO GIJÓN *

«Las industrias europeas funcionan con políticas de cambio climático y ambientales más exigentes»



1. Es de destacar que se haya consensuado el mantener el incremento de temperatura media global por debajo de los 2°C sobre los niveles preindustriales, el establecimiento del *Green Climate Fund*, como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, y el Marco de Adaptación de Cancún con el objetivo de mejorar la acción sobre la adaptación. Además, los países en desarrollo se han comprometido a presentar bienalmente informes actualizados que contengan los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, un informe sobre los mismos, así como datos correspondientes a las medidas de mitigación, las necesidades y los apoyos necesarios. Hay otros muchos aspectos de igual importancia que se han puesto de manifiesto en Cancún. Este consenso ha demostrado la voluntad de todos los países por encontrar una solución común al problema del cambio climático, reconociendo el papel que juegan todos y cada uno de los agentes. También es de destacar el papel del Gobierno mexicano en la organización de la Conferencia de las Partes.

2. Como se ha mencionado anteriormente, la UE hizo una gran labor en la cumbre de Cancún, al igual que el resto de las partes, contando con el mismo protagonismo que cualquiera de los países allí presentes. Se llevó a cabo un trabajo en equipo, lo cual pone de manifiesto que un no-liderazgo no es negativo, sino todo lo contrario. Para los próximos meses, la UE debería adecuarse al calendario de negociaciones, trabajar en un ámbito conjunto y no precipitarse frente a condicio-

nes no adquiridas que puedan repercutir sobre los intereses económicos propios de la Comunidad.

En la Conferencia de las Partes de Cancún no se llegó a alcanzar un acuerdo jurídicamente vinculante que sustituyese al vigente Protocolo de Kioto, dejándose pendiente para la próxima conferencia de Durban. Hasta el momento otros países desarrollados no se han comprometido con reducciones comparables, ni tampoco los países en desarrollo se han comprometido a contribuir adecuadamente en función de sus respectivas responsabilidades y capacidades. Por tanto, las condiciones que la UE planteó para incrementar el objetivo de reducción del 20% al 30% en el año 2020 no se cumplen. Las industrias de la UE están funcionando en el marco de políticas de cambio climático y ambientales más exigentes, en comparación con el resto del mundo, y al mismo tiempo están expuestas a la competencia internacional. Esta exposición de las industrias de la UE a economías que compiten sin limitaciones comparables de emisiones de gases de efecto invernadero no ha disminuido en absoluto. Por tanto, no se deben asumir nuevos compromisos más restrictivos.

Solo un acuerdo internacional que incluya los compromisos de igualdad en todos los países desarrollados y una contribución adecuada de otros países en desarrollo, al tiempo que ofrece igualdad de trato y, por tanto, la igualdad de condiciones para las mercancías objeto de comercio internacional, será capaz de hacer frente al problema mundial del cambio climático.

3. Si todas las economías se implican y se comprometen a hacer reducciones de gases de efecto invernadero comparables y con esfuerzos equivalentes, España no debería de tener problemas en afrontar dichos compromisos. Sin embargo, la actual política de cambio climático española es lograr un protagonismo en el entorno de la UE para elevar el compromiso de reducción sin contar con el apoyo internacional y sin evidenciar las consecuencias futuras que este tipo de decisiones pueden llegar a tener. Es de vital importancia esperar a Durban (COP 17) para plantear cualquier incremento en el objetivo de reducción de la UE para 2020 más allá del 20%.

España ya está trabajando en la lucha contra el cambio climático a través del sistema de comercio de derechos de emisión, implantado desde el año 2005. Asimismo, y de cara a 2013, este sistema va a continuar a través de un esquema conjunto europeo que tendrá continuidad independientemente del resultado obtenido en Copenhague y Cancún, y que podrá llegar a ser más ambicioso o no en función de si se alcanza un acuerdo internacional en Durban.

4. No se puede negar que, desde hace algún tiempo, las empresas han introducido en sus políticas empresariales la gestión medioambiental. Esto queda de manifiesto en los numerosos trabajos que se vienen desarrollando en materia de Responsabilidad Social Empresarial y también en las cuantiosas inversiones de carácter ambiental que se han ido realizado en los últimos años.

Siguiendo este espíritu, desde la CEOE venimos colaborando muy activamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, fundamentalmente en lo que se refiere al desarrollo e implemen-

«La actual política de cambio climático española es lograr un protagonismo en el entorno de la UE para elevar el compromiso de reducción sin contar con el apoyo internacional»

tación de la normativa de responsabilidad medioambiental. Así, hemos colaborado con la Administración española durante todo el proceso de redacción de la Ley, así como en el desarrollo de su reglamento posterior. A esta inquietud no han sido ajenas las empresas. Más de 60 sectores están trabajando actualmente en el desarrollo de modelos sectoriales de análisis de riesgos medioambientales de forma voluntaria, adelantándose a las exigencias que hasta el momento marca la Ley. Estos análisis de riesgos se realizan, no solo desde la perspectiva de la contratación de la garantía financiera, sino sobre todo con un carácter preventivo, poniendo así de manifiesto la importancia que le conceden las empresas al espíritu de la Ley «más vale prevenir que curar». De esta forma, los análisis de riesgo permiten gestionar, y por lo tanto minimizar, el riesgo de una instalación. Con todo esto, y dejando claro que el riesgo cero no existe, estamos seguros de que este cambio cultural, dentro del ámbito empresarial, se verá reflejado en una disminución considerable de los accidentes medioambientales en los próximos años.

A raíz de accidentes graves como pueden ser los del *Prestige* o Aznalcóllar, se han llevado a cabo una serie de modificaciones de mejora en la legislación ambiental nacional, comunitaria, e internacional, que han permitido establecer nuevos mecanismos más eficaces para prevenir los daños medioambientales y para garantizar una reparación eficiente y ágil de los mismos en caso de que éstos llegaran a producirse. Así, en relación con la extracción y gestión de recursos mineros, además de haberse revisado la legislación europea sectorial, en España contamos con el Real Decreto en materia de residuos de industrias mineras extractivas y con la Ley de Responsabilidad Medioambiental, que refuerzan los instrumentos de prevención y vigilancia, al tiempo que establecen nuevos planes de emergencia y protocolos de actuación.

En cuanto a la seguridad marítima, siendo conscientes de que es difícil evitar por completo episodios como el del *Prestige*, consideramos que se ha avanzado en los últimos años en la prevención de accidentes de este tipo gracias a la publicación de distintas normativas, como puede ser el Real Decreto 90/2003, el Real Decreto 91/2003 o el Real Decreto-Ley 9/2002. Estos instrumentos permiten a las Administraciones prohibir, en mayor medida, la entrada en puertos españoles de buques que no cumplen la normativa establecida, disminuyendo de este modo la probabilidad de ocurrencia de nuevos accidentes. ♦

(*) Desde 1989, Rodolfo Gijón Von Kleist trabaja en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). En la actualidad es director adjunto del Departamento de Economía y secretario de las Comisiones de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y Energía. Coordina y supervisa las áreas de Medio Ambiente, Energía, Política Económica, Fiscalidad, Industria, Investigación, Desarrollo e Innovación, Sociedad de la Información, Turismo, Transporte, e Infraestructuras y Vivienda.